

PÚBLICO

Índice AI: AMR 38/05/00/s
26 de mayo del 2000

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 101/00 (AMR 38/03/00/s, del 28 de abril del 2000) - Muertes en prisión, y nuevos motivos de preocupación: Temor de tortura y malos tratos, asistencia médica y condiciones de reclusión

JAMAICAMás de 300 presos de la Prisión del Distrito de St Catherine, en Spanish Town

Según los informes, trescientos reclusos de la Prisión del Distrito de St Catherine, en Spanish Town, han recibido fuertes palizas, y parece ser que al menos dos han recibido disparos. Amnistía Internacional siente honda preocupación por su seguridad.

Al parecer, las agresiones dieron comienzo el 21 de mayo y duraron varios días. Los informes indican que los soldados y los guardias de la prisión golpearon a los reclusos con porras, rifles, bates de béisbol, barras de hierro y cables eléctricos. Los presos sufrieron fracturas en las manos, las costillas, los pies y el cráneo, y algunos perdieron varios dientes.

Parece ser que a los presos heridos les denegaron la atención médica hasta que el director de los servicios médicos de la prisión condenó públicamente el incidente. Según los informes, varios presos se encuentran ahora hospitalizados, pero no está claro si todos los heridos han recibido atención médica.

Según parece, desde que se hicieron públicas estas agresiones, el 25 de mayo, los soldados y los guardias de la prisión han seguido golpeando y acosando a los reclusos.

Los informes sobre cuál fue el origen de la agresión original varían. Se cree que varios presos se atrincheraron dentro de sus celdas y arrojaron el contenido de sus orinales a los soldados y los guardias que buscaban artículos de contrabando. Según los informes, entre los presos y los soldados existe una fuerte tensión desde que los reclusos denunciaron que les negaban la comida o que ésta estaba en unas condiciones que la hacían no comestible. (El 11 de marzo del 2000, unos 1.100 presos de la Prisión del Distrito de St Catherine y de la Penitenciaría General de Kingston sufrieron diarrea aguda a causa de la comida que se sirvió en ambos centros penitenciarios.) Los reclusos también han denunciado que los mantienen confinados en sus celdas durante periodos muy prolongados.

Según los informes, durante las agresiones los guardias atacaron especialmente a los presos de los que se sabe que respaldan al director general de Servicios Penitenciarios, el coronel John Prescod. Los informes indican que el coronel Prescod ha ordenado que se lleve a cabo una investigación interna para determinar si «la fuerza utilizada era necesaria y adecuada».

Al parecer, a los presos también les niegan las visitas de familiares y amigos y les retienen el correo.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha manifestado reiteradamente sus motivos de preocupación respecto al presunto abuso de la fuerza, que en ocasiones parece dar lugar a ejecuciones extrajudiciales, el uso de fuerza excesiva durante los registros de las celdas, las pésimas condiciones de reclusión y otras formas de malos tratos en la Prisión del Distrito de St. Catherine y otros centros penitenciarios de Jamaica. En diciembre de 1993, la organización de derechos humanos pidió que se llevara a cabo una investigación sobre los malos tratos y las muertes de reclusos en la prisión de St. Catherine.

Desde que en enero del 2000 unos 800 guardias de prisiones, que posteriormente fueron procesados, iniciaron una huelga no oficial para protestar contra la renovación del nombramiento del coronel John Prescod como director general de Servicios Penitenciarios, las prisiones están siendo vigiladas por soldados. El descontento de los guardias de prisiones se debía en parte a la decisión tomada en 1997 por el coronel Prescod de distribuir preservativos en los centros penitenciarios. Aquella medida dio lugar a unos disturbios en los que se dio muerte a 17 presos, al parecer porque se pensaba que eran homosexuales.

Desde entonces, Amnistía Internacional ha seguido recibiendo informes de malos tratos tanto en St. Catherine como en la Penitenciaría General de Kingston. Los informes indican también que los guardias no hacen nada proteger a los presos frente a la violencia de otros presos, lo cual contraviene las normas internacionales.

Las condiciones de las prisiones de Jamaica constituyen un trato cruel, inhumano y degradante, y están muy por debajo de lo dispuesto por las normas internacionales. Los presos permanecen reclusos en una situación de hacinamiento y falta de higiene.

La constitución de Jamaica garantiza a todos sus ciudadanos el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona, el derecho a no ser privados arbitrariamente de la vida y el derecho a no ser sometidos a tortura o a tratos o penas inhumanos o degradantes.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que se tomen medidas inmediatas para garantizar que los presos están protegidos frente a nuevos actos de violencia y que los reclusos que presentan denuncias están protegidos frente a cualquier represalia física o de otro tipo que los soldados o los guardias puedan tomar contra ellos;
- pidiendo que todos los heridos reciban atención médica inmediata;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e independiente sobre las denuncias presentadas, que sus conclusiones y recomendaciones se hagan públicas en un plazo razonable de tiempo y que los responsables de los actos de violencia comparezcan ante la justicia;
- instando a que, mientras se investiga el caso, los guardias y soldados implicados en las palizas sean trasladados de la prisión en la que tuvieron lugar dichas palizas;
- instando a que se revisen inmediatamente las normas y prácticas relativas al uso de la fuerza y a las condiciones de reclusión con el fin de garantizar que se ajustan a las obligaciones contraídas por Jamaica como Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o la Convención Americana sobre Derechos Humanos y a otras normas internacionales pertinentes como las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia y Seguridad Nacional

The Hon K.D. Knight
 Minister of National Security and Justice
 Ministry of National Security and Justice
 12th Floor, 12 Ocean Boulevard
 Kingston Mall
 JAMAICA

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Fax: + 1 876 922 6950/5986

Director General de Servicios Penitenciarios

Lt. Col John Prescod
 Head Correctional Services Department
 5-7 Kings Street
 Kingston
 JAMAICA

Tratamiento: Dear Commissioner / Señor Director General

Fax: + 1 876 967 2268

y a los representantes diplomáticos de Jamaica acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de julio del 2000.